

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

7059 VIAJES VILLA DE MADRID, S.A.

De conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 y siguientes de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Universal de la Sociedad "VIAJES VILLA DE MADRID, S.A.", con fecha 9 de septiembre de 2019, acordó, entre otros, por unanimidad, la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), aprobándose el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "VIAJES VILLA DE MADRID, S.L." acuerdo que se elevó a público en Madrid, a fecha 13 de septiembre de 2019, ante el notario D. Luis Quiroga Gutiérrez, con número de protocolo MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (1972). A los efectos del artículo 117 L.S.C. se pone en conocimiento de los accionistas que la sociedad "VIAJES VILLA DE MADRID, S.A." va a proceder a la sustitución de la totalidad de los títulos al portador en los que se representan la totalidad de las acciones de la Sociedad mediante la emisión de otros nuevos con carácter nominativo y sustitutivos de aquéllos (participaciones sociales), por lo que se concede a los accionistas el plazo de un (1) mes, desde la publicación del último de los anuncios previstos en el mencionado artículo, para el canje de sus títulos. Los accionistas de la Sociedad podrán presentar sus títulos en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ruiz Perello, número 15, para la posterior entrega o remisión de los nuevos títulos. De acuerdo al ya expresado artículo 117 L.S.C., los títulos no presentados a su canje en el mencionado plazo, serán anulados y sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará igualmente en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de canje.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.- La Administradora única, Josefa Muñoz Fernández.

ID: A190051804-1